

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019**

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

**DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política

**DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO (PRI)**

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (MC)**

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ (PES)**

**MARÍA DEL CARMEN ALANÍS**  
Exmagistrada del Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación.

**ROSARIO GUERRA**  
“Mujeres en Plural”

Conferencia de prensa ofrecida en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro.

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.-** Muy buenas tardes.

Buenas tardes a todas, a todos, muchas gracias por estar aquí queremos dar algunas noticias que son realmente históricas para nuestro país y también nos coloca en un punto primordial en el plano internacional en cuanto al avance de los derechos políticos y de manera amplia los Derechos Humanos de las mujeres.

Tiene que ver con la minuta de paridad que se votó el pasado 14 de mayo en el Senado de la República y que ya nos llegó a la cámara de diputados y diputadas.

Yo quiero saludar y reconocer hoy a las compañeras que están aquí de “Mujeres en Plural”, a nuestro coordinador del grupo parlamentario de Morena, y presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado, que también nos tiene un mensaje que dar; y a mis compañeras legisladoras integrantes de distintos grupos parlamentarios e integrantes de diversas comisiones.

Le voy a pasar la palabra, para que nos amplíe, al presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Mario Delgado.

**DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias, buenas tardes.

Acabamos de tener una reunión con representantes de distintas organizaciones de derechos en favor de la mujer, de diputadas de todas las fracciones parlamentarias y, como ustedes saben, la Cámara tomó un acuerdo para que todas las iniciativas que se aprobaran en el periodo extraordinario del Senado de la República llegaran a la Cámara Diputados y se turnaran de manera automática a la comisión correspondiente. De tal manera que la iniciativa en materia de paridad de género que aprobó el Senado de la República ya la tiene la Comisión de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales.

Entonces, esto nos abre la posibilidad de que podamos citar a un período extraordinario para discutir, analizar y votar esta iniciativa.

Vamos a proponer en la Comisión Permanente, el siguiente miércoles, tener un período extraordinario para votar esta iniciativa.

Sabemos que el Senado está trabajando en las leyes secundarias de Guardia Nacional; se prevé que el próximo martes puedan ellos discutirlo en su sesión que tienen, del Senado de la República, el martes, pero hemos tomado la decisión, quienes estamos aquí y lo vamos a proponer a los coordinadores parlamentarios de todos los grupos de aquí de la Cámara, de que independientemente de la ruta de las leyes secundarias de Guardia Nacional podamos tener un período extraordinario para este tema.

Es decir, salga o no salga Guardia, que nosotros citemos a un período extraordinario para abordar esta iniciativa, porque tiene una dimensión histórica, y si no lo apura y si no es su gran prioridad, ésta, la Legislatura que es la Legislatura de la paridad pues ¿entonces quién lo va a hacer?

Entonces, es el impulso de las mujeres es el impulso de quienes han luchado históricamente por estos derechos y estamos ante una oportunidad de hacerlos realidad.

Es momento también, reflejo de lo que vive nuestro país en materia política, y pues se tiene que ver reflejado en esta Cámara en esta legislatura.

Entonces nada más anunciarles que tenemos ese acuerdo, independientemente de la ruta que sigan las leyes secundarias de Guardia, nosotros tener un período extraordinario para aprobar esta minuta que nos llegó del Senado, en materia de paridad de género y que es histórica para las mujeres de nuestro país.

DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO.- Buenas tardes. Queremos reconocer al grupo de “Mujeres en Plural”, a las compañeras legisladoras de los diferentes grupos parlamentarios, qué bueno que puede existir congruencia en la legislatura de la paridad, que contamos también con el respaldo de nuestros compañeros varones, porque hay muchos temas en la agenda política, cotidiana, social de las mujeres.

Es cierto, somos la mitad ya en la legislatura; esto nos va a convertir en un país, el primer país que tenga paridad transversal, es un paso muy importante, pero que quede muy claro que las mujeres no vamos por cargos políticos.

Las mujeres lo que necesitamos es ocupar espacios de decisión para representar el interés de todas las mujeres, y hoy creo que la agenda es bien importante.

Tenemos las escuelas de tiempo completo que se le recortó la mitad de los recursos, las estancias infantiles, los propios refugios para mujeres que son víctimas de violencia y, como se decía en la reunión que tuvimos hace un rato, bueno, hay temas como la violencia política de género que también urge legislar.

Así que qué bueno es un paso adelante, pero no para las mujeres que ocuparán cargos en toma de toma de decisiones, sino sobre todo para representar el interés de muchas, de millones de mujeres que no tienen voz en el país.

En el grupo parlamentario del PRI estamos absolutamente a favor y reconocemos esta disposición del presidente de la Junta de Coordinación Política para que, incluso si fuera necesario, sea único tema para periodo extraordinario. Lo vale por supuesto. Gracias.

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (MC).**- Gracias. A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano saludamos este acuerdo que hoy el presidente de la Junta de Coordinación Política pondrá en la mesa de la Junta para que se discuta, de manera inmediata, en el siguiente periodo extraordinario, esta reforma constitucional en materia de paridad.

Representa un paso muy importante, el siguiente paso, muy importante. Esta Legislatura de la Paridad se debe a una reforma constitucional que se dio en el 2014, que reconoció el derecho de las mujeres a ser candidatas a diputadas locales y federales en iguales condiciones con los hombres, y por eso es que ahora tenemos una legislatura de la paridad.

Pero este tema no podía quedar solamente ahí, y por eso es que ahora, esta reforma que ha generado un gran consenso en el Senado de la República, que fue votada el pasado 14 de mayo por unanimidad, todos los senadores y senadoras presentes votaron a favor de esta reforma constitucional; busca generar la paridad en todos los órganos de gobierno, en los tres poderes y en los diferentes niveles de gobierno, tanto Federal, estatal como municipal, y también en los órganos autónomos.

Porque estamos convencidas, quienes hemos, desde “Mujeres en Plural”, trabajado junto con muchas otras mujeres para este reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, que la llegada de las mujeres a los espacios de toma de decisiones públicas, no solamente los legislativos, sino todos esos espacios donde se define la vida de los hombres y las mujeres diariamente, la llegada de las mujeres a esos espacios va a transformar la vida de nuestro país, y por eso es que esta reforma es tan importante, y por eso saludamos que hoy se genere este compromiso para que se apruebe

también, de manera inmediata, en la Cámara de Diputados y estamos, junto con Movimiento Ciudadano y todos los grupos parlamentarios sumándonos también a este acuerdo.

Muchas gracias.

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.-** Por parte del grupo parlamentario de Encuentro Social, felicitar al Senado por el consenso que se logró para esta histórica reforma; agradecer al presidente de la Junta de Coordinación Política por su disposición para esta sesión extraordinaria, pase lo que pase con Guardia Nacional, porque para las mujeres es muy importante, esta reforma es histórica y, bueno, como bien ya lo dijeron, ya no habrá más que “ya no hay mujeres”, “no existen”, “no están preparadas”.

Está legislado, habrá los espacios para que cada una de las mujeres que quiera participar, pueda tomar las decisiones precisas para que este país salga adelante con esa visión de género que tanto necesitamos.

Entonces, el grupo parlamentario de Encuentro Social está a favor de esta reforma.

Felicito de nuevo al Senado, y agradezco de nuevo al coordinador Mario Delgado presidente de la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias.

**EX MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANÍS.-** Muy buenas tardes. María del Carmen Alanís y gracias a mis compañeras de “Mujeres en Plural” de permitirme el uso de la voz.

En primer lugar, agradecer a las compañeras diputadas y al presidente de la Junta de Coordinación Política este espacio y su tiempo para intercambiar puntos de vista sobre esta importante reforma, que estamos pidiendo que se apruebe. Faltaría la Cámara de Diputados y la mayoría de las legislaturas de los estados para que se materialice la reforma constitucional.

Los tiempos son muy importantes, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, porque en la Constitución, en su Artículo 105 establece que las reformas electorales se podrán hacer hasta 90 días antes de que empiece el proceso electoral.

El proceso electoral de 2021 para las elecciones federales y las concurrentes, empieza en septiembre del 2020; entonces se tiene hasta el mes de junio del 2020, un año, para hacer todas las reformas a las leyes generales, reglamentarias de la Constitución y las reformas en cumplimiento de la armonización legislativa en las entidades federativas.

Entonces se tiene, escasamente, un año que es el periodo que da el régimen transitorio, de aprobarse esta reforma, para que pueda entrar en vigor y materializarse la paridad para las elecciones federales del 21.

Esta reforma, de aprobarse, ubicaría a México como el primer país del mundo, como ya se decía, que establezca el principio de paridad transversal en la Constitución y, concretamente, se estarían reformando el Artículo 2° reconociendo la paridad en los municipios con población indígena; el Artículo 35, que reconoce a las ciudadanas y ciudadanos con los derechos políticos; el artículo 41 constitucional finalmente, se logra que el principio de paridad no únicamente se establezca para congreso federal y congresos locales, como si no hubiera mujeres en los municipios que tengan acceso y posibilidades a los espacios de toma de decisión. También se establece, entonces, la paridad en el gabinete Federal, en los gabinetes locales.

En los artículos 52, 53 y 56 se establece una acción afirmativa para que el encabezamiento de listas de representación proporcional, sean encabezadas, de manera alternada, en cada elección por mujeres y por hombres.

En el artículo 94 se establece por primera vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estará conformada por ministras y ministros; y también se prevé que los concursos abiertos para acceder a las magistraturas, prevean la participación paritaria de hombres y mujeres; y finalmente, el artículo 115 constitucional reconoce la paridad en el espacio municipal, que esta era una lucha que hemos dado las mujeres desde hace bastantes años, para que se reconociera este principio en los tres niveles de Gobierno.

Ya son 26 entidades federativas que en sus constituciones y leyes tienen regulada la paridad en los espacios municipales, pero hacía falta el reconocimiento en la Constitución.

Agradezco, de verdad, a las diputadas y al presidente este apoyo; y estamos ciertas que esta lucha de años de “Mujeres en Plural” que provenimos de distintas esferas de todo el país, esferas sociales, políticas, académicas, empresariales, hemos dado esta lucha por muchísimos años y estamos ciertas de que esta reforma será aprobada y que el próximo año también ya estén aprobadas las leyes reglamentarias para materializar la paridad en todo. Gracias.

ROSARIO GUERRA.- Buenas tardes. Rosario Guerra. “Mujeres en Plural” surge cuando las juanitas famosas y ahí se organizan las mujeres en contra de esta simulación, sacando adelante la histórica sentencia 12624.

Desde entonces “Mujeres en Plural”, que está conformada por legisladoras, exlegisladoras, exgobernadoras, magistradas, exmagistradas, académicas, periodistas y artistas, hemos venido trabajando por los derechos políticos de las mujeres.

El día de hoy nos llevamos una muy agradable sorpresa, porque venimos a pedirle al presidente de la Junta de Coordinación Política que se pudiera agendar este tema a la brevedad posible, sabiendo que pues la agenda legislativa es bastante complicada. Y nos sorprendió muy gratamente porque nos dijo: “con o sin otras reformas, y con o sin otras leyes, paridad va”.

Entonces paridad va este miércoles ya a la agenda de los extraordinarios y bueno para nosotros es un avance muy significativo. Conocemos la trayectoria de Mario Delgado desde que era secretario finanzas y empezó a hacer presupuestos de género para la Ciudad de México, y hoy refrendamos esta vocación que tiene él por la igualdad que es uno de los valores más importantes de la democracia.

Ya “Mujeres en Plural” ha venido trabajando en el Senado para lograr la unanimidad en la aprobación de las leyes; aquí con las compañeras diputadas hemos hecho también el compromiso de trabajar con todos aquellos que tengan dudas, que tengan preguntas o que tengan algún prurito en contra de una reforma de gran calado, que va a cambiar la práctica política y que va a darle a los mexicanos una posibilidad de que las mujeres, desde su óptica, puedan incidir en la toma de decisiones con una visión distinta para resolver viejos problemas con nuevas ópticas.

Por lo tanto, yo agradezco muchísimo a todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios que nos han ayudado con sus coordinadores para que esto pueda ser una agenda legislativa en el período extraordinario y estamos seguros que pronto habrá buenas noticias para este país que tanto queremos.

Muchas gracias.

PREGUNTA.- ¿Qué tal? Muy buenas tardes coordinador, diputadas el bloque de “Mujeres en Plural”. Preguntarles nada más si habrá modificaciones a la minuta, ¿ésta pasará lisa y llanamente, coordinador, en este periodo extraordinario que están anunciando? Y, bueno, si consideran que ya es suficiente con este logro de garantizar el acceso a los espacios de poder político a las mujeres, o es necesario hacer más.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Hay un acuerdo político fundamental en torno al dictamen que nos llega del Senado, votado por unanimidad. Por supuesto que no podemos limitar la facultad los diputados de presentar reservas, pero lo que vamos a tratar de construir es respetar ese acuerdo político, va a depender evidentemente de los diputados y diputadas de las distintas fracciones parlamentarias, pero por lo que me comentan las diputadas de Morena, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y las presentes aquí, que son las que lideran estos temas dentro de nuestra bancada, por Morena, nosotros iríamos sin reservas en el ánimo de que pueda transitar de la mejor manera posible esta minuta.

La verdad es que tiene, como ya se explicó aquí, alcances históricos esta minuta. ¿Es suficiente? No, nunca es suficiente. La deuda histórica de la participación de las mujeres en la política de nuestro país todavía es muy grande, pero este es un paso muy, muy significativo. Mientras más mujeres participen en política, a nuestro país le va a ir mejor; y pues vamos a tratar de que vaya sin reservas desde nuestro grupo.

También dependerá de los otros grupos y, por supuesto, de cada diputado en lo individual que tendrá el derecho a presentar reservas.



**Pero queremos tratar, vamos a tratar de repetir la –aunque yo sé que es muy arriesgado decirlo– la unanimidad que se logró en el Senado de la República. Y lo digo con mucha esperanza porque esta es la Legislatura de la Paridad**

**PREGUNTA.-** Hola ¿qué tal diputadas y diputado? Tengo tres preguntas. La primera es ¿cuándo sería este periodo extraordinario, si ya tienen fechas de cuándo se reunirían las comisiones.

También bueno, concatenado a este tema. Hoy es el día internacional contra la homofobia, si alguien pudiera regalarme un comentario al respecto y sobre qué hace falta en este tema.

Por último, hablando de periodos extraordinarios, diputado Mario Delgado, si también ya tienen alguna ruta con respecto a las leyes secundarias de educación, Reforma Educativa.

**DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.-** Fechas, no les puedo anunciar aquí, porque sería una falta el respeto para mis compañeros de la Junta de Coordinación Política; yo les voy a proponer que sea este jueves o viernes. Es decir, que en la Comisión Permanente del miércoles, convoquemos para el día siguiente o para el viernes, a más tardar.

Leyes secundarias en educación no. Seguramente será en la segunda quincena de julio; la última mitad de julio estaremos abordando las leyes secundarias relativas a la Reforma Educativa, porque tenemos pendiente Guardia, tenemos pendiente Paridad y que podríamos sacar esta semana. Regresamos de última semana de junio a dictaminar Plan Nacional de Desarrollo, y regresaríamos en la segunda mitad de julio para las leyes secundarias en materia educativa, porque nos interesa que el siguiente ciclo escolar, que arranca en agosto, ya se haga bajo el nuevo orden jurídico

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.-** Sólo abundar que las comisiones también ya estamos abocadas a ello, tanto la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside nuestra compañera Miroslava Carrillo, como la Comisión de Igualdad de Género.

Y decirles también que efectivamente hay muchas más, muchos más temas en los que tenemos que legislar; ya lo estamos haciendo.

Uno que tiene que ver, que está sumamente vinculado es el de violencia política que vivimos las mujeres en razón de género, ya lo estamos trabajando también.

De hecho, varias de las compañeras aquí presentes están también apoyándonos, arrastrando el lápiz junto con las diputadas. En ese sentido lo voy a ligar con este día y con el decreto que hoy hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador, 17 de mayo como Día Nacional Contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia, Bifobia y que, hay que decirlo con todas sus letras, porque en el pasado se le había puesto de otra manera, ahí medio ocultando, y esto me parece que es darle la visibilidad que debe tener.

Nada más en este caso lo ligaría con el tema derechos políticos, que además es lo que estamos hablando. Por ejemplo, la iniciativa que estamos trabajando de violencia política, ahí estamos ya discutiendo el que se tiene que garantizar a las mujeres de todas las orientaciones y de todas las expresiones de sexo, sexogenéricas.

Me parece que eso es parte también de esta discusión, en la diversidad sexual más amplia y que, además, garantiza la Constitución y lo señalan los tratados internacionales, pero si lo ligamos por la parte de derechos políticos.

Ya de manera más amplia, hay una serie de iniciativas más que también se están discutiendo y en las que también está trabajando no sólo en la Comisión de Igualdad de Género, sino también la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, porque aquí nuestra tarea también es garantizar y aquí se repitió varias veces una palabra que es congruencia, y en ese sentido estamos trabajando.

No sé si alguna de las compañeras de “Mujeres en Plural” quisiera añadir algo en el tema.

Muy bien. Gracias.

--ooOoo--